CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de abril de 2025, a las 07:44:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

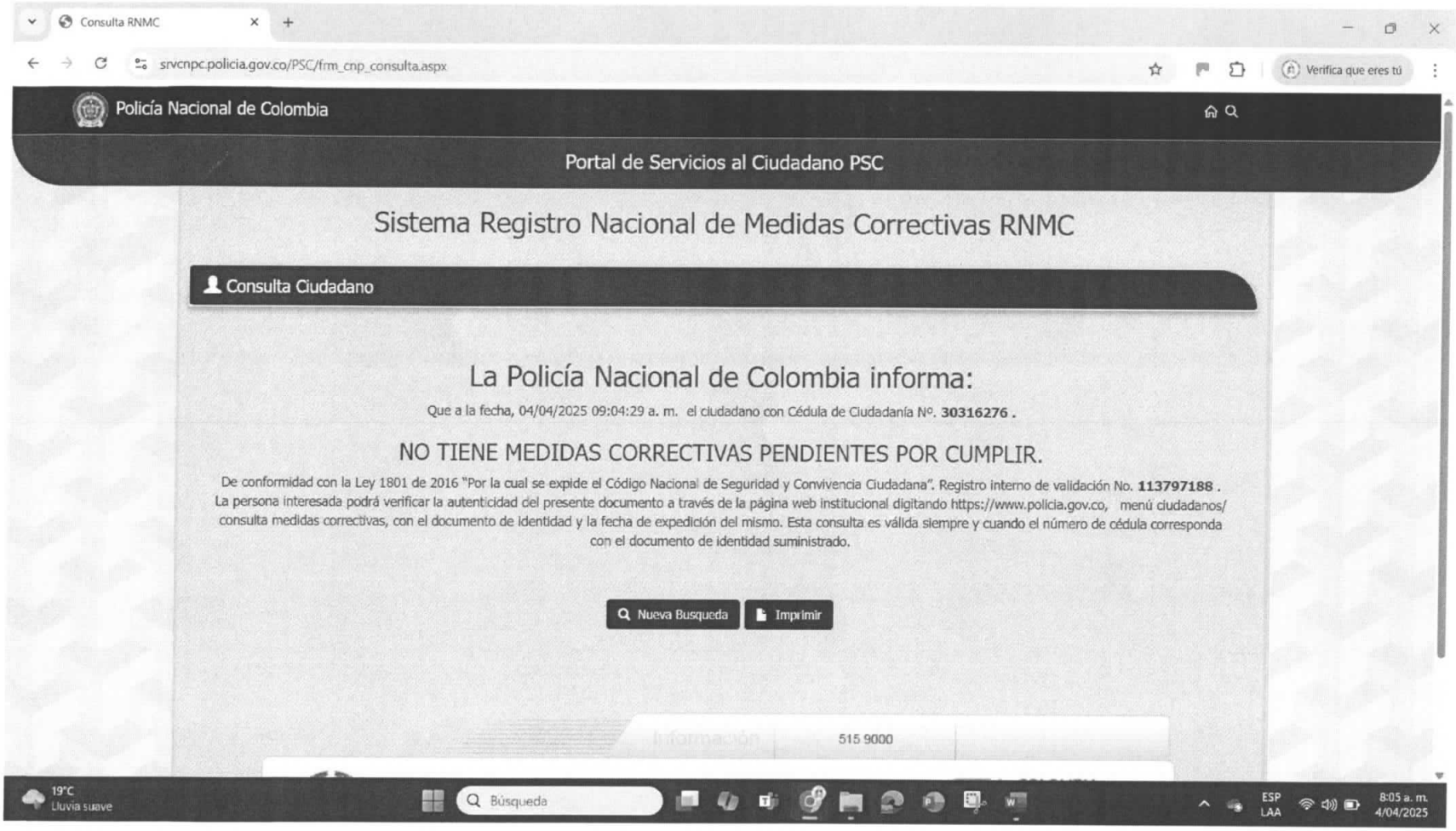
Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900150760
Código de Verificación	900150760250404074434

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB


Consulta RNMC
srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Verifica que eres tú
Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 04/04/2025 09:04:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 30316276 .
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 113797188 .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir
515 9000
19°C
Lluvia suave
Búsqueda
ESP
LAA
8:05 a. m.
4/04/2025

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 267973453

PIB
07:50:21

Bogotá DC, 04 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S identificado(a) con NIT número 9001507607:

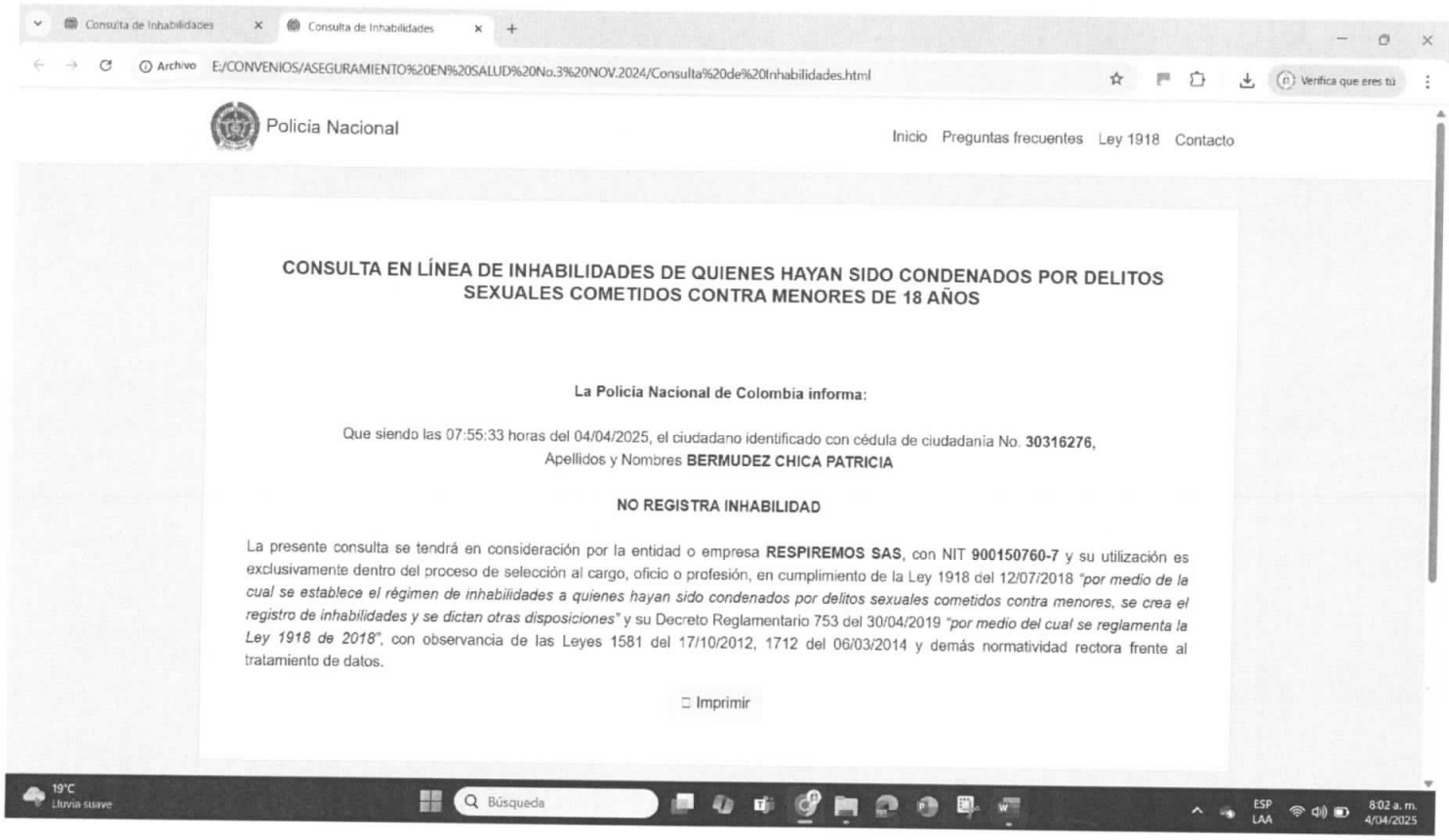
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.


Consulta de Inhabilidades
Consulta de Inhabilidades
Archivo
E:/CONVENIOS/ASEGURAMIENTO%20EN%20SALUD%20No.3%20NOV.2024/Consulta%20de%20Inhabilidades.html
Verifica que eres tú
Policia Nacional
Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto
CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS
La Policia Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:55:33 horas del 04/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 30316276,
Apellidos y Nombres BERMUDEZ CHICA PATRICIA
NO REGISTRA INHABILIDAD
La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa RESPIREMOS SAS, con NIT 900150760-7 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.
Imprimir
19°C
Lluvia suave
Búsqueda
ESP
LAA
8:02 a. m.
4/04/2025

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de abril de 2025, a las 07:43:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30316276
Código de Verificación	30316276250404074303

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 30316276 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/04/2025 07:52 AM

Código Verificación: **L9AN8ZM3U7**

Válida hasta: **03/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Documento Electrónico No. GS-2025-028875-DERIS

Buscar..



REGI3 - TC GUTIERREZ BOTELLO GILBERTO

Comentario : DIOS y Patria buenos días, respetuosamente atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente. ; para: REGI3-SI MARIN VARGAS YULIET LISETH

Fecha : 15/04/2025 11:46



REGI3 - SI MARIN VARGAS YULIET LISETH

Comentario : Cordialmente se remite para inicio y trámite correspondiente, favor tomar contacto con el supervisor del contrato y solicitar la documentación faltante, si es el caso. Verificar gracias.; para: REGI3-CPS-5 AGUIRRE GONZALEZ LINA MARCELA

Fecha : 15/04/2025 19:21

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 13-08-2021	
Versión: 3	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POLICIA NACIONAL

FECHA	4 DE ABRIL DE 2025
CERTIFICADO No.	143

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES SUPERVISOR	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	ABRIL	85121808	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS DE NEUMOLOGIA RISARALDA	30.000.000,00	-	-		30.000.000,00	-	-
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2025, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2025 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policia Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2025". Solicitud mediante comunicado oficial N°025804 del 03/04/2025 para adcionar al proceso de contratacion de SERVICIOS DE NEUMOLOGIA (RISARALDA) V2025 contrato -86-7-20226-24								TOTAL	-	-	-	30.000.000,00	-	-

No. SISCO	REGI3-2025-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2025	30.000.000,00

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2025-030676-DERIS / UPRES- GRULO 29.25

Pereira, 23 de abril de 2025

Señora
PATRICIA BERMUDEZ CHICA
Representante legal
RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S
Teléfono: 3104595908
E-mail: gerencia@respiremossas.com, facturacion@respiremossas.com, info@respiremossas.com
Pereira, Risaralda

Asunto: Solicitud aceptación de Adición y prorroga contrato No. **86-7-20226-24.**

Respetuosamente me permito solicitar a la representante legal, estudie la posibilidad de aceptar adicción y prorroga al contrato No- 86-7-20226-24; celebrado con la entidad **RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S,** identificada con el **NIT. 900.150.760-7**; **Tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD, PRUEBAS DE FUNCION PULMONAR, REHABILITACION CARDIOPULMONAR, ELECTRODIAGNOSTICO Y SUEÑO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3".**

PLAZO DE EJECUCIÓN	05/12/2024 HASTA EL DÍA 30/04/2025
FECHA DE INICIO	25 días de diciembre 2024 hasta el día 30/04/2025, cuatro meses veintiuno días días a partir del 01/01/2025 hasta el día 30/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/04/2025
PRORROGA	NO APLICA
VALOR INICIAL	**($500.000,00) vigencia 2024, (60.000.000) VIGENCIA 2025**
VALOR ADICIONADO	NO APLICA
VALOR FACTURADO CON CORTE 23 DE ABRIL DE 2025	30.519.456,00
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	49.13%
SALDO POR EJECUTAR	$29.480.544,00

SOLICITUD DE ADICION y PRORROGA

ADICIÓN VIGENCIA 2025	$ 30.000.000,00
PRORROGA VIGENCIA 2025	08 MESES

Atentamente;

Subintendente **OLINCE LOAIZA GALLEGO**
Integrante UPRES-DERIS
Supervisor Contrato N° **86-7-20226-24.**

Elaborado: Subintendente Olince Loaiza Gallego
Integrante Upres-Deris

Fecha de elaboración: 23/04/2025
Ubicación: documentos oficios 2025

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3146194354
olince.loaiza@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Respiremos®
Neumologia y Endoscopia Respiratoria

Pereira, 23 de abril de 2025

Respirando para ti

Señores

POLICIA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

Subinteniente OLINCE LOAIZA GALLEGO

Supervisor contrato No.86-7-20226-24

Ciudad

Asunto: Respuesta a su solicitud de aceptación adición y prorroga al contrato No.86-7-20226-24

Damos respuesta a su solicitud de aceptación de adición y prorroga al contrato No. 86-7-20226-24, por lo cual en nombre de la entidad que represento manifiesto que aceptamos la adición de treinta millones de pesos m/l ($30.000.000) y la ampliación del plazo de ejecución por ocho (8) meses de acuerdo con lo expresado en el comunicado de la referencia.

Por tanto, quedo en espera del documento para la firma y el envío a la aseguradora para realizar el ajuste pertinente a las pólizas de este.

Atentamente,

Respiremos
Unidad de Neumologia y Endoscopia Respiratoria del Eje Cafetero S.A.S.
NIT. 900.150.760-7

PATRICIA BERMUDEZ CHICA

Representante legal

Cel. 3104595908

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2025-030698-DERIS / UPRES- GRULO 29.25

Pereira, 23 de abril de 2025

Señor subintendente
JUAN CAMILO RIVERA BINILLA
Jefe de planeación Rases-3 (e)

Asunto: Solicitud de Certificación de Plan Anual de Adquisiciones contrato No. **86-7-20226-24.**

Respetuosamente me permito solicitar al señor subintendente, certifique si en el Plan de Compras Vigencia 2025, se encuentra contemplado el siguiente servicio discriminando los siguientes aspectos rubro, subrubro, descripción, presupuesto disponible, cantidad, unidad de medida, descripción, código CUBS, modalidad de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la Unidad Prestadora de Salud Risaralda contrato No- 86-7-20226-24; celebrado con la entidad **RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S,** identificada con el **NIT. 900.150.760-7**; **Tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD, PRUEBAS DE FUNCION PULMONAR, REHABILITACION CARDIOPULMONAR, ELECTRODIAGNOSTICO Y SUEÑO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3".**

PLAZO DE EJECUCIÓN	05/12/2024 HASTA EL DÍA 30/04/2025
FECHA DE INICIO	25 días de diciembre 2024 hasta el día 30/04/2025, cuatro meses veintinco días días a partir del 01/01/2025 hasta el día 30/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/04/2025
PRORROGA	NO APLICA
VALOR INICIAL	**($500.000,00) vigencia 2024, (60.000.000) VIGENCIA 2025**
VALOR ADICIONADO	NO APLICA
VALOR FACTURADO CON CORTE 23 DE ABRIL DE 2025	30.519.456,00
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	49.13%
SALDO POR EJECUTAR	$29.480.544,00

SOLICITUD DE ADICION y PRORROGA

ADICIÓN VIGENCIA 2025	$ 30.000.000,00
PRORROGA VIGENCIA 2025	08 MESES

Atentamente;

Subintendente **OLINCE LOAIZA GALLEGO**
Integrante UPRES-DERIS
Supervisor Contrato N° **86-7-20226-24.**

Elaborado: Subintendente Olince Loaiza Gallego
Integrante Upres-Deris

Fecha de elaboración: 03/04/2025
Ubicación: documentos oficios 2025

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3146194354
olince.loaiza@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2025-030700-DERIS / UPRES- GRULO 29.25

Pereira, 23 de abril de 2025

Señor teniente coronel
GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe Regional De Aseguramiento en Salud No 3
Pereira

Asunto: Solicitud Autorización aceptación de Adición y prorroga contrato No. **86-7-20226-24.**

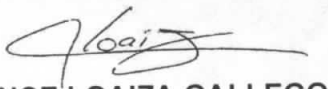
Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilida de autorizar y enviar a quien corresponda adicción y prorroga al contrato No- 86-7-20226-24; celebrado con la entidad **RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S,** identificada con el **NIT. 900.150.760-7**; **Tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD, PRUEBAS DE FUNCION PULMONAR, REHABILITACION CARDIOPULMONAR, ELECTRODIAGNOSTICO Y SUEÑO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3".**

PLAZO DE EJECUCIÓN	05/12/2024 HASTA EL DÍA 30/04/2025
FECHA DE INICIO	25 días de diciembre 2024 hasta el día 30/04/2025, cuatro meses veintiuno días días a partir del 01/01/2025 hasta el día 30/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/04/2025
PRORROGA	NO APLICA
VALOR INICIAL	**($500.000,00) vigencia 2024, (60.000.000) VIGENCIA 2025**
VALOR ADICIONADO	NO APLICA
VALOR FACTURADO CON CORTE 23 DE ABRIL DE 2025	30.519.456,00
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	49.13%
SALDO POR EJECUTAR	$29.480.544,00

SOLICITUD DE ADICION y PRORROGA

ADICIÓN VIGENCIA 2025	$ 30.000.000,00
PRORROGA VIGENCIA 2025	08 MESES

Atentamente;



Subintendente **OLINCE LOAIZA GALLEGO**
Integrante UPRES-DERIS
Supervisor Contrato N° **86-7-20226-24.**

Elaborado: Subintendente Olince Loaiza Gallego
Integrante Upres-Deris

Fecha de elaboración: 23/04/2025
Ubicación: documentos oficios 2025

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3146194354
olince.loaiza@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2025- 006512 - 3 **/ RASES – GRUCO 12.2**

Pereira, 25 de abril de 2025

34525.

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe de Presupuesto
Calle 94 Av. Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Vigencia Futura 2025

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, sea expedido el Certificado de Disponibilidad, con el fin de realizar **Adición 001 y Prórroga 001**, como se detalla a continuación:

NÚMERO DEL CONTRATO	86-7-20226-24 "RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S"
CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS Y/O PANA	N° 143 del 04 de abirl de 2025
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD, PRUEBAS DE FUNCION PULMONAR, REHABILITACION CARDIOPULMONAR, ELECTRODIAGNOSTICO Y SUEÑO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3".*
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($60.500.000,00), distribuidos en las siguientes vigencias, así: ➢ VIGENCIA 2024 un valor de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($500.000,00) ➢ VIGENCIA futura 2025 un valor de SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($60.000.000,00).
VALOR ADICIÓN 001	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($30.000.000,00)** para la vigencia 2025.
PRÓRROGA 001	OCHO MESES A PARTIR DEL **01/05/2025** HASTA EL **31/12/2025.**
VALOR TOTAL	NOVENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($90.500.000,00), de la siguiente manera: ➢ QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($500.000,00) vigencia 2024 ➢ NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($90.000.000,00) vigencia 2025.

Atentamente,

Subintendente **YULIET LISETH MARÍN VARGAS**
Jefe Grupo de Contratos RASES N°3 (E)

Elaboró: SI. Lina Marcela Silva Ramírez
RASES N°3 Analista Grupo Contratos

Fecha de elaboración: 25-04-2025
Ubicación: C:\Users\Disan\Documents\01. Contratos 2025

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjbetancu JHONIDER BETANCUR VARELA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

Fecha y Hora Sistema: 25/04/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	34525	Fecha Registro:	2025-04-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	30.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	30.000.000,00	Saldo x Comprometer:	30.000.000,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	34525	Fecha Registro:	2025-04-25	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE NEUMOLOGIA PARA LA UPRES RISARALDA CONT 86-7-20226-24

Firma Responsable

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 160

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** $30,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE NEUMOLOGIA PARA LA UPRES RISARALDACONT 86-7-20226-24

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: SAIRA SEPULVEDA
Fecha Solicitud: 25/04/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	$30,000,000.00
											TOTAL		$30,000,000.00

Expedido a los 25 dias del mes de Abril de 2025 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

No. CONTRATO: 86-7-20226-25
CONTRATISTA: RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S **NIT.** 900.150.760-7
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD, PRUEBAS DE FUNCIÓN PULMONAR, REHABILITACIÓN CARDIOPULMONAR, ELECTRODIAGNOSTICO Y SUEÑO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3"
EXPEDIDA A FAVOR DE LA: POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, Identificada con el NIT. 900.339.410-8.
Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082** de **2015**.

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($60.500.000,00).
ADICIÓN 001: TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($30.000.000,00).
VALOR TOTAL: NOVENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($90.500.000,00).
PRÓRROGA 001: 08 MESES A PARTIR DEL 01/05/2025 HASTA EL 31/12/2025.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	$ 18.100.000,00	20%	03/12/2024	30/04/2026
Calidad del bien y/o servicio	$ 42.250.000,00	50%	03/12/2024	30/04/2027
De Salarios y prestaciones sociales	$ 4.525.000,00	5%	03/12/2024	30/04/2029
Responsabilidad civil profesional	200 SMMLV		03/12/2024	31/12/2025

Nota 1: La aplicación del presente formato se realizará al contrato sobre el cual se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo.

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición. La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad. Para efectos de presentar el documento cuenta con un (01) día hábil siguiente al envío de la presente solicitud.

Atentamente,

Subintendente **YULIET LISETH MARÍN VARGAS**
Jefe Grupo de Contratos RASES N°3 (E)

Elaboró: SI. LINA MARCELA SILVA RAMIREZ
Analista de Contratos

Fecha de elaboración: 28/04/2025
Ubicación: C:\Users\LINA.SILVAR\Documents\PT. LINA\2. CONTRATOS 2025

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ADICIÓN 001 Y PRÓRROGA 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 86-7-20226-24 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.150.760-7 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD, PRUEBAS DE FUNCIÓN PULMONAR, REHABILITACIÓN CARDIOPULMONAR, ELECTRODIAGNOSTICO Y SUEÑO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3".

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIÉRREZ BOTELLO**, mayor de edad, vecina de Pereira - Risaralda, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 88.033.546 Expedida en Pamplona Norte de Santander, actuando en Representación de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de Colombia, en su calidad de Ordenador del Gasto de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3,** cargo para el cual fue nombrada mediante Orden Interna Nro. 003 del 07 de enero de 2025 y de acuerdo a Resolución No. 0364 del 12 de febrero de 2025 que modificó parcialmente la Resolución 00011 del 02 de enero de 2025, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará por una parte **EL CONTRATANTE** y por la otra, la señora **PATRICIA BERMÚDEZ CHICA** mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía 30.16.276 en Manizales Caldas, quien actúa en calidad de Representante Legal de **RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S - NIT 900.150.760-7**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente, y realizar **adición 001 y prórroga 001** al Contrato de prestación de servicios **Nro. 86-7-20226-24**, previa las siguientes consideraciones:

Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3 suscribió el Contrato Principal **Nro. 86-7-20226-24** con fecha 03 de diciembre de 2024, el cual tiene por objeto la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD, PRUEBAS DE FUNCIÓN PULMONAR, REHABILITACIÓN CARDIOPULMONAR, ELECTRODIAGNOSTICO Y SUEÑO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3"** por un valor de SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($60.500.000,00),** distribuidos en las siguientes vigencias, así:

- VIGENCIA 2024 un valor de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($500.000,00),** presupuesto amparado mediante Certificado de Registro Presupuestal **SIIF Nro. 83324 del 03/12/2024,** QUIPU 1190 del 03/12/2024

- VIGENCIA futura 2025 un valor de SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($60.000.000,00),** presupuesto amparado mediante Certificado de Registro Presupuestal SIIF Nro. 8725 del 05/01/2025.

1. Que, el Contrato Principal **Nro. 86-7-20226-24** se perfeccionó y se legalizó con la firma de las partes, y la respectiva carta de notificación de inicio a partir del 05 de diciembre de 2024 hasta el 30 de abril del 2024, proferida por la señora Mayor **SAIRA YULIETH SEPÚLVEDA FLÓREZ** en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3.

3. Que mediante la comunicación Nro. GS-2025-030676-DERIS, de fecha 23 de abril de 2025, el señor Subintendente OLINCE LOAIZA GALLEGO, en su calidad de supervisor del contrato No. **86-7-20226-24**, solicita a la entidad **RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S** la aceptación de la adición 001 por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($30.000.000,00) para la vigencia 2025 y prórroga 001 por ocho meses contados a partir del 01/05/2025 hasta el 31/12/2025, esto con el fin de darle continuidad al objeto contractual, para lo cual, la señora **PATRICIA BERMÚDEZ CHICA** representante legal de la empresa, mediante comunicación escrita del 23/04/024 acepta dicha solicitud**.**

4. Que, mediante comunicado Nro. GS-2025-030700-DERIS de fecha 23 de abril de 2025, el señor Subintendente OLINCE LOAIZA GALLEGO, en su calidad de supervisor del contrato No. **86-7-20226-24,** solicita autorización al señor teniente coronel **GILBERTO GUTIÉRREZ BOTELLO** Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, para realizar la adición 001 y la prórroga 001**,** la Jefatura mediante comentario a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL) ordena "*DIOS y Patria buenas tardes, respetuosamente atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente*" y remite al grupo de contratos para adelantar el trámite correspondiente.

5. Que la señora Subintendente **YULIET LISETH MARÍN VARGAS**, Jefe del grupo de Contratos RASES Nro.3 (E), solicita al señor Subintendente JHONIDER BETANCUR VARELA mediante comunicado oficial No. GS-2025-006512-REGI3 del 25/04/2025 la expedición del Certificado Disponibilidad Presupuestal, el Jefe de Presupuesto certifica la existencia de los recursos para la presente Adición 001 para la vigencia 2025, mediante **SIIF 34525 del 25/04/2025** y **QUIPU 160 del 25/04/2025**, por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($30.000.000,00)** para la vigencia 2025.

6. De conformidad con la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y la Resolución Número 03049 del 30 de Julio del 2014 y Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, por la cual se modifica el Manual de Contratación de la Policía Nacional, las partes están facultadas para suscribir la **adición 001 y la prórroga 001** al Contrato Principal **No. 86-7-20226-24.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Realizar modificación al acápite de la CLÁUSULA **VALOR** en el sentido de adicionar al Contrato Principal N° 86-7-20226-24 la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($30.000.000,00)** de la vigencia 2025.

Así las cosas, el valor del contrato 86-7-20226-24 queda por un valor total de NOVENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($90.500.000,00),** distribuidos en las siguientes vigencias, así:

- QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($500.000,00)** para la vigencia 2024.
- NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($90.000.000,00)** para la vigencia 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: Realizar modificación al acápite de la cláusula **PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN** del contrato Principal Nro. 86-7-20226-24, prorrogándolo por un periodo de 08 meses, contados a partir del 01/05/2025 hasta el 31/12/2025; para ejecutar los recursos disponibles y dar continuidad a la prestación de los servicios propios del objeto del contrato.

Así las cosas, el contrato principal **No. 86-7-20226-24**, más la **Prórroga 001** queda con un plazo de ejecución asi:

VIGENCIA 2024: a partir de 05/12/2024 hasta el 31/12/2024.
VIGENCIA 2025: a partir del 01/01/2025 hasta el 31/12/2025

CLÁUSULA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES - EL CONTRATISTA declaran bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9º de la ley 80 de 1993.

CLÁUSULA CUARTA: Conforme a lo establecido en el acápite **GARANTÍA ÚNICA** del contrato principal el CONTRATISTA: debe ampliar los plazos de la Garantía Única allí requerida de conformidad con la presente adición 001 y prórroga 001, en los amparos del contrato así:

1. ***CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Estimación del riesgo por 20% del valor del contrato, Que cubra el **término de la vigencia** incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.*

2. ***DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Estimación del riesgo por 50% del valor del contrato, Que cubra el término de la vigencia del contrato y por **(1) un año más** incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.*

3. ***NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES:** Estimación del riesgo por 5% del valor del contrato, Que cubra el término de la vigencia del contrato y **tres (3) años más** incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.*

4. ***DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL:** Ampara la responsabilidad civil extracontractual, El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe ser tomado por el contratista debe incluir los siguientes amparos: Predios, labores y operaciones; Contratista y subcontratistas; Patronal; Vehículos propios y no propios, la cobertura será desde la fecha de inicio del contrato y hasta su ejecución y no podrá ser inferior a doscientos salarios mínimos legales vigentes (200 smlmv) al momento de la expedición de la póliza, para aquellos contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500 smlmv), la póliza debe tener como Asegurado y beneficiario: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3. NIT 900.339.410-8, y terceros afectados.*

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – la **adición 001 y prórroga 001** al Contrato Principal **No. 86-7-20226-24**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes y la aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA SEXTA: Los demás aspectos del contrato principal **Nro. 86-7-20226-24**, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira - Risaralda a los _____

LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **GILBERTO GUTIÉRREZ BOTELLO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3

CONTRATISTA,

Señora **PATRICIA BERMÚDEZ CHICA**
C.C No. 30.16.276 en Manizales Caldas
Representante Legal **"RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S"**
NIT 900.150.760-7

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	GRUPO CONTRATOS	SI. Lina Marcela Silva Ramirez	
REVISADO PARA FIRMA POR	RESPONSABLE GRUPO CONTRATOS (E)	SI. Yuliet Liseth Marín Vargas	
APROBADO PARA FIRMA POR	ASESOR JURÍDICO RASES 3	CPS. Nelson Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA RASES N°3 (E)	MY. Saira Yulieth Sepúlveda Flórez	

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expo futuro
Teléfono: 606-3402442 Extensión: 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

ADICIÓN 001 Y PRÓRROGA 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 86-7-20226-24 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.150.760-7 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD, PRUEBAS DE FUNCIÓN PULMONAR, REHABILITACIÓN CARDIOPULMONAR, ELECTRODIAGNOSTICO Y SUEÑO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3".

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIÉRREZ BOTELLO**, mayor de edad, vecina de Pereira - Risaralda, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 88.033.546 Expedida en Pamplona Norte de Santander, actuando en Representación de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de Colombia, en su calidad de Ordenador del Gasto de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3,** cargo para el cual fue nombrada mediante Orden Interna Nro. 003 del 07 de enero de 2025 y de acuerdo a Resolución No. 0364 del 12 de febrero de 2025 que modificó parcialmente la Resolución 00011 del 02 de enero de 2025, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará por una parte **EL CONTRATANTE** y por la otra, la señora **PATRICIA BERMÚDEZ CHICA** mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadania 30.16.276 en Manizales Caldas, quien actúa en calidad de Representante Legal de **RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S - NIT 900.150.760-7**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente, y realizar **adición 001 y prórroga 001** al Contrato de prestación de servicios **Nro. 86-7-20226-24**, previa las siguientes consideraciones:

Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3 suscribió el Contrato Principal **Nro. 86-7-20226-24** con fecha 03 de diciembre de 2024, el cual tiene por objeto la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD, PRUEBAS DE FUNCIÓN PULMONAR, REHABILITACIÓN CARDIOPULMONAR, ELECTRODIAGNOSTICO Y SUEÑO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3"** por un valor de SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($60.500.000,00),** distribuidos en las siguientes vigencias, así:

- VIGENCIA 2024 un valor de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($500.000,00),** presupuesto amparado mediante Certificado de Registro Presupuestal **SIIF Nro. 83324 del 03/12/2024,** QUIPU 1190 del 03/12/2024

- VIGENCIA futura 2025 un valor de SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($60.000.000,00),** presupuesto amparado mediante Certificado de Registro Presupuestal SIIF Nro. 8725 del 05/01/2025.

1. Que, el Contrato Principal **Nro. 86-7-20226-24** se perfeccionó y se legalizó con la firma de las partes, y la respectiva carta de notificación de inicio a partir del 05 de diciembre de 2024 hasta el 30 de abril del 2024, proferida por la señora Mayor **SAIRA YULIETH SEPÚLVEDA FLÓREZ** en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3.

3. Que mediante la comunicación Nro. GS-2025-030676-DERIS, de fecha 23 de abril de 2025, el señor Subintendente OLINCE LOAIZA GALLEGO, en su calidad de supervisor del contrato No. **86-7-20226-24**, solicita a la entidad **RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S** la aceptación de la adición 001 por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($30.000.000,00) para la vigencia 2025 y prórroga 001 por ocho meses contados a partir del 01/05/2025 hasta el 31/12/2025, esto con el fin de darle continuidad al objeto contractual, para lo cual, la señora **PATRICIA BERMÚDEZ CHICA** representante legal de la empresa, mediante comunicación escrita del 23/04/024 acepta dicha solicitud.

4. Que, mediante comunicado Nro. GS-2025-030700-DERIS de fecha 23 de abril de 2025, el señor Subintendente OLINCE LOAIZA GALLEGO, en su calidad de supervisor del contrato No. **86-7-20226-24**, solicita autorización al señor teniente coronel **GILBERTO GUTIÉRREZ BOTELLO** Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, para realizar la adición 001 y la prórroga 001, la Jefatura mediante comentario a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL) ordena "*DIOS y Patria buenas tardes, respetuosamente atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente*" y remite al grupo de contratos para adelantar el trámite correspondiente.

5. Que la señora Subintendente **YULIET LISETH MARÍN VARGAS**, Jefe del grupo de Contratos RASES Nro.3 (E), solicita al señor Subintendente JHONIDER BETANCUR VARELA mediante comunicado oficial No. GS-2025-006512-REGI3 del 25/04/2025 la expedición del Certificado Disponibilidad Presupuestal, el Jefe de Presupuesto certifica la existencia de los recursos para la presente Adición 001 para la vigencia 2025, mediante **SIIF 34525 del 25/04/2025** y **QUIPU 160 del 25/04/2025**, por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($30.000.000,00)** para la vigencia 2025.

6. De conformidad con la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y la Resolución Número 03049 del 30 de Julio del 2014 y Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, por la cual se modifica el Manual de Contratación de la Policía Nacional, las partes están facultadas para suscribir la **adición 001 y la prórroga 001** al Contrato Principal **No. 86-7-20226-24.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Realizar modificación al acápite de la CLÁUSULA **VALOR** en el sentido de adicionar al Contrato Principal N° 86-7-20226-24 la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($30.000.000,00)** de la vigencia 2025.

Así las cosas, el valor del contrato 86-7-20226-24 queda por un valor total de NOVENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($90.500.000,00),** distribuidos en las siguientes vigencias, así:

- QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($500.000,00)** para la vigencia 2024.
- NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($90.000.000,00)** para la vigencia 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: Realizar modificación al acápite de la cláusula **PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN** del contrato Principal Nro. 86-7-20226-24, prorrogándolo por un periodo de 08 meses, contados a partir del 01/05/2025 hasta el 31/12/2025; para ejecutar los recursos disponibles y dar continuidad a la prestación de los servicios propios del objeto del contrato.

Así las cosas, el contrato principal **No. 86-7-20226-24**, más la **Prórroga 001** queda con un plazo de ejecución asi:

VIGENCIA 2024: a partir de 05/12/2024 hasta el 31/12/2024.
VIGENCIA 2025: a partir del 01/01/2025 hasta el 31/12/2025

CLÁUSULA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES - EL CONTRATISTA declaran bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9º de la ley 80 de 1993.

CLÁUSULA CUARTA: Conforme a lo establecido en el acápite **GARANTÍA ÚNICA** del contrato principal el CONTRATISTA: debe ampliar los plazos de la Garantía Única allí requerida de conformidad con la presente adición 001 y prórroga 001, en los amparos del contrato así:

1. ***CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Estimación del riesgo por 20% del valor del contrato, Que cubra el **término de la vigencia** incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.*
2. ***DE CALIDAD DEL SERVICIO**: Estimación del riesgo por 50% del valor del contrato, Que cubra el término de la vigencia del contrato y por **(1) un año más** incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.*
3. ***NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES**: Estimación del riesgo por 5% del valor del contrato. Que cubra el término de la vigencia del contrato y **tres (3) años más** incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.*
4. ***DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL:** Ampara la responsabilidad civil extracontractual, El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe ser tomado por el contratista debe incluir los siguientes amparos: Predios, labores y operaciones; Contratista y subcontratistas; Patronal; Vehículos propios y no propios, la cobertura será desde la fecha de inicio del contrato y hasta su ejecución y no podrá ser inferior a doscientos salarios mínimos legales vigentes (200 smlmv) al momento de la expedición de la póliza, para aquellos contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500 smlmv), la póliza debe tener como Asegurado y beneficiario: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3. NIT 900.339.410-8, y terceros afectados.*

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – la **adición 001 y prórroga 001** al Contrato Principal **No. 86-7-20226-24**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes y la aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA SEXTA: Los demás aspectos del contrato principal **Nro. 86-7-20226-24**, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira - Risaralda a los 28 DE ABRIL DE 2025

LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **GILBERTO GUTIÉRREZ BOTELLO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3

CONTRATISTA,

Respiremos
Unidad de Neumología y
Endoscopia Respiratoria
del Eje Cafetero S.A.S.
Nit. 900.150.760-7

Señora **PATRICIA BERMÚDEZ CHICA**
C.C No. 30.16.276 en Manizales Caldas
Representante Legal **"RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S"**
NIT 900.150.760-7

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	GRUPO CONTRATOS	SI. Lina Marcela Silva Ramirez	
REVISADO PARA FIRMA POR	RESPONSABLE GRUPO CONTRATOS (E)	SI. Yuliet Liseth Marin Vargas	
APROBADO PARA FIRMA POR	ASESOR JURÍDICO RASES 3	CPS. Nelson Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA RASES N°3 (E)	MY. Saira Yulieth Sepúlveda Flórez	

Calle 94 Sector Villa Olimpica, Frente a Expo futuro
Teléfono: 606-3402442 Extensión: 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2025-006706 - 7 RASES – GRUCO 12.2

Pereira, 29 de abril de 2025

34125
159
2

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe de Presupuesto RASES N°3
Pereira

Asunto: solicitud registro presupuestal

Respetuosamente me permito solicitar a esa dependencia, se efectúe y/o expida el Registro Presupuestal de la adición 001 y prórroga 001 del contrato que más adelante se relaciona así:

CONTRATO	86-7-20226-24	**FECHA CONTRATO PRINCIPAL:**	03/12/2024
C.D.P.	**Vigencia 2025:** 34525 del 25/04/2025 QUIPU 160 del 25/04/2025	**CONTRATANTE:**	Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud N°3
CONTRATISTA:	"RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S"	**NIT :**	900.150.760-7
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del contrato, aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la carta de inicio y hasta el 31 de diciembre 2024 y para la vigencia 2025, a partir del 01/01/2025 hasta el 30/04/2025 o hasta agotar el presupuesto disponible lo que primero ocurra.		
OBJETO DEL CONTRATO:	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD, PRUEBAS DE FUNCIÓN PULMONAR, REHABILITACIÓN CARDIOPULMONAR, ELECTRODIAGNOSTICO Y SUEÑO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3"*		
CUENTA BANCARIA - TIPO- BANCO	***NOMBRE BENEFICIARIO:*** *RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S* ***BANCO:*** *BANCO DE OCCIDENTE* ***TIPO DE CUENTA:*** *CORRIENTE* ***NÚMERO DE CUENTA:*** *063045793*	**Correo electrónico:**	gerencia@respiremossas.com, info@respiremossas.com
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($60.500.000,00) distribuidos en las siguientes vigencias, así: VIGENCIA 2024 un valor de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($500.000,00), VIGENCIA 2025 un valor de SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($60.000.000,00),		
PRÓRROGA 001	08 meses, contados a partir del 01/05/2025 hasta el 31/12/2025.		
VR. REGISTRO ADICIÓN 001:	**VALOR TOTAL:** TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE para la vigencia 2025	**VR. TOTAL DEL REGISTRO EN NÚMEROS:**	**TOTAL: $30.000.000,00**

Atentamente,

Mayor **SAIRA YULIETH SEPÚLVEDA FLÓREZ**
Jefe Área Administrativa RASES N°3 (E)

Elaboró: SI. LINA MARCELA SILVA RAMIREZ
RASES N°3 Funcionario Grupo Contratos

Revisó: SI. YULIET LISETH MARÍN VARGAS
RASES N°3 Jefe Grupo Contratos (E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHjbetancu JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema: 2025-04-29-3:52 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 34525 de fecha 2025-04-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	34125	Fecha Registro:	2025-04-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	30.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	30.000.000,00	Saldo x Obligar:	30.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900150760	Razón Social:	RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	063045793	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88033546	Nombre:	GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-7-20226-24	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-04-29

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		30.000.000,00	0,00		
					Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE NEUMOLOGIA PARA LA UPRES RISARALDA CONT 86-7-20226-24

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-08-30	30.000.000,00	30.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 159

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** $30,000,000.00

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE NEUMOLOGIA PARA LA UPRES RISARALDA CONT 86-7-20226-24

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Fecha Solicitud: 25/04/2025
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOI
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	CDP	160	$30,000,000.0
						TOTAL		$30,000,000.0

Beneficiario: 900150760 - RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLIGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO SAS

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 159 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 29 dias del mes de Abril de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3
EL SEÑOR JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 0364 DEL 12/02/2025 QUE MODIFICÓ LA RESOLUCIÓN 00011 DEL 02 DE ENERO DE 2025 DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA DESIGNACIÓN MEDIANTE ORDEN INTERNA NÚMERO 003 DEL 07 DE ENERO DE 2025 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: 86-7-20226-25
CONTRATISTA: RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S **NIT.** 900.150.760-7

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD, PRUEBAS DE FUNCIÓN PULMONAR, REHABILITACIÓN CARDIOPULMONAR, ELECTRODIAGNOSTICO Y SUEÑO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3".

'ALOR DEL CONTRATO: SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE $60.500.000,00).
ADICIÓN 001: TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($30.000.000,00).
VALOR TOTAL: NOVENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($90.500.000,00).
PRÓRROGA 001: 08 MESES A PARTIR DEL 01/05/2025 HASTA EL 31/12/2025.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO NIT: 860.009.578-6
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 55-44-101083508 EXPEDIDA EL 30/04/2025
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 55-40-101041153 EXPEDIDA EL 30/04/2025

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	$ 18.100.000,00	20%	03/12/2024	30/04/2026
Calidad del bien y/o servicio	$ 42.250.000,00	50%	03/12/2024	30/04/2027
De Salarios y prestaciones sociales	$ 4.525.000,00	5%	03/12/2024	30/04/2029
Responsabilidad civil profesional	$ 284.700.000,00		03/12/2024	31/12/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Pereira a los **30 días de abril de 2025**.

Teniente Coronel **GILBERTO GUTIÉRREZ BOTELLO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3

Aprobó: SI.. YULIET LISETH MARIN VARGAS
Asesor Jurídico

Fecha: 30/04/2025
Ubicación: C:\Users\LINA SILVAR\Documents\PT. LINA\CONTRATOS 2025

Calle 94 Avenida Villa olímpica frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 ext 8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-44-101083508	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2025	03	12	2024	00:00	30	04	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S.	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.150.760-7
DIRECCION:	CENTRO PEREIRA	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO: 3170710

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NUMERO 3	IDENTIFICACIÓN:	NIT: 900.339.410-8
DIRECCIÓN:	AV OLIMPICA CLL 94 FRENTE AL EXPOFUTURO	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO 3164770

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 66-7-20226-24 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALU EN NEUMOLOGIA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD, PRUEBAS DE FUNCION PULMONAR, REHABILITACION CARDIOPULMONAR, ELECTROMIOGRAFICOS Y SUEÑO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASI MISMO, SE INDICARA QUE EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACION DE LA POLIZA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS E EL DECRETO 1082 DE 2015.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/12/2024	30/04/2026	$18,100,000.00	$18,100,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	03/12/2024	30/04/2027	$45,250,000.00	$45,250,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/12/2024	30/04/2029	$4,525,000.00	$4,525,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTRO SI 01 ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO NO 66-7-20226-24, SE ADICIONA EL VALOR DE $ 10,000,000 QUEDANDO EL VALOR TOTAL EN $ 90,500,000 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA 31/12/2025 TAL Y COMO FIGURA EN LA PARTE SUPERIOR. MODIFICACION CON FECHA 29/04/2025 Y REQUISITOS DE LEGALIZACION Y EJECUCION CON FECHA 29/04/2025.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******67,875,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TRIALI SEGUROS LTDA	174290	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

Respiremos
Unidad de Neumología y Endoscopia Respiratoria del Eje Cafetero S.A.S.
900.150.760-7

55-44-101083508
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-44-101083508	3

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2025	03	12	2024	00:00	30	04	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S.		NIT. 900.150.760-7	
DIRECCIÓN: CENTRO PEREIRA	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	TELEFONO:	3170710

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NUMERO 3		NIT. 900.339.410-8	
DIRECCIÓN: AV OLIMPICA CLL 94 FRENTE AL EXPOFUTURO	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	TELEFONO:	3164770

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-44-101083508

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Respiremos
Unidad de Neumología y
Endoscopia Respiratoria
del Eje Cafetero S.A.S.
Nit. 900.150.760-7

FIRMA TOMADOR

CRISTHIANARIAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 52945862

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	30/04/2025	174290	TRIALI SEGUROS LTDA

		NIT/CC
Tomador:	UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S.	900150760
Suma de:	CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE.******	
		NIT/CC
Pagador:	RESPIREMOS SAS	9001507607
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #253819598	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
55-PEREIRA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101083508-1-1	$49.034,52	$8.000,00	$10.836,56	$0,00	$67.871,08
55-PEREIRA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101083508-2-1	$42.426,51	$8.000,00	$9.581,04	$0,00	$60.007,55

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$127.878,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,08
APROVECHAMIENTOS	$-0,55

Forma de pago

AHORRO

Ahorro:	$127.878,00
Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$0,00
Otro:	$0,00
Total:	**$127.878,00**
Cajero:	PAGUESTADO

Transacción: 17192747

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-40-101041153	3

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2025	03	12	2024	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.150.760-7
UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S.	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO:	3170710
DIRECCIÓN: CENTRO PEREIRA			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.339.410-8
POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NUMERO 3	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	TELEFONO	3164770
DIRECCIÓN: AV OLIMPICA CLL 94 FRENTE AL EXPOFUTURO			
BENEFICIARIO: 900339410 - POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NUMERO 3			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NO. SC - 20220124 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGIA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD, PRUEBAS DE FUNCION PULMONAR, REHABILITACION CARDIOPULMONAR, ELECTRODIAGNOSTICO Y SUEÑO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3

****

BENEFICIARIOS: LOS TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2024	31/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2024	31/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2024	31/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE SE AJUSTA VALOR ASEGURADO Y VIGENCIAS EN LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******5,000.00	$ *******3,000.00	$ *******1,520.00	$ **********9,520.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
TRIALI SEGUROS LTDA	174290	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

Respiremos
Unidad de Neumología y Endoscopia Respiratoria del Eje Cafetero S.A.S.
NIT 900.150.760

55-40-101041153

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Oleya - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

ANDREALOPEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019350

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-40-101041153	3

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2025	03	12	2024	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S.	IDENTIFICACION	NIT: 900.150.760-7
DIRECCION: CENTRO PEREIRA	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	TELEFONO:	3170710

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NUMERO 3	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.339.410-8
DIRECCIÓN: AV OLIMPICA CLL 94 FRENTE AL EXPOFUTURO	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO:	3164770

BENEFICIARIO 900339410 - POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NUMERO 3

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL	SUMA ASEG. ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2024	31/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2024	31/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2024	31/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-40-101041153

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Respiramos Unidad de Neumología y Endoscopia Respiratoria del Eje Cafetero S.A.S. NIT. 900.150.760

FIRMA TOMADOR

ANDREA LOPEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-40-101041153	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2025	03	12	2024	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S.	NIT: 900.150.760-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CENTRO PEREIRA	PEREIRA, RISARALDA	3170710

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NUMERO 3	NIT: 900.339.410-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
AV OLIMPICA CLL 94 FRENTE AL EXPOFUTURO	PEREIRA, RISARALDA	3164770

BENEFICIARIO: 900339410 - POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NUMERO 3

TEXTO ADICIONAL

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

Respiremos
Unidad de Neumología y
Endoscopia Respiratoria
del Eje Cafetero S.A.S.
NIT 900.150.760-7

55-40-101041153

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

ANDREA LOPEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6

RECIBO DE CAJA N° 53057325

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	30/04/2025	174290	TRIALI SEGUROS LTDA

		NIT/CC
Tomador:	UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S.	900150760
Suma de:	QUINIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.******	
		NIT/CC
Pagador:	RESPIREMOS SAS	9001507607

Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #957131064

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
55-PEREIRA-40-RCE CONTRATOS-101041153-1-1	$434.520,55	$3.000,00	$83.128,90	$0,00	$520.649,45

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$520.649,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,45

Forma de pago		
AHORRO	**Ahorro:**	$520.649,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17196221	**Total:**	**$520.649,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2025- 007060 - 7 **RASES 3 - GRUCO – 29.25**

Pereira, 30 de abril de 2025

Señora
PATRICIA BERMÚDEZ CHICA
Representante legal RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S
Pereira, Risaralda

Asunto: notificación inicio adición 001 y prórroga 001 al contrato No 86-7-20226-24

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la adición 001 y prórroga 001, del contrato No 86-7-20226-24 cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD, PRUEBAS DE FUNCIÓN PULMONAR, REHABILITACION CARDIOPULMONAR, ELECTRODIAGNOSTICO Y SUEÑO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3"** por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($30.000.000,00) para la vigencia 2025 y prórroga 001 por ocho (08) meses, contados a partir del 01 de mayo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Así las cosas, contrato principal más la Adición 001 queda por un valor total de NOVENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($90.500.000,00),** distribuidos en las siguientes vigencias, así: QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($500.000,00) para la vigencia 2024 y NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($90.000.000,00) para la vigencia 2025.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente oficio **30/04/2025** se puede dar inicio a la Adición 001 y Prórroga 001 y dar continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta las cláusulas y condiciones estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Teniente Coronel **GILBERTO GUTIÉRREZ BOTELLO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3

Elaboró: SI. LINA MARCELA SILVA RAMIREZ
RASES N°3 Analista Grupo Contratos

Revisó: SI. YULIET LISETH MARÍN VARGAS
RASES N°3 Jefe Grupo Contratos

Fecha: 30/04/2025
Ubicación: Ubicación: C:\Users\Disan\Documents\01. Contratos 2025

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2025-007061 TRASES – JEFAT 29.25

Pereira, 30 de abril de 2024

Señor
OLINCE LOAIZA GALLEGO
Supervisor del contrato
Pereira, Risaralda

Asunto: notificación inicio adición 01 prórroga 001 al contrato No 86-7-20226-24

En relación al contrato No 86-7-20226-24 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD, PRUEBAS DE FUNCION PULMONAR, REHABILITACION CARDIOPULMONAR, ELECTRODIAGNOSTICO Y SUEÑO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3",** se informa que fueron perfeccionados los trámites de la adición 001 y prórroga 001 por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($30.000.000,00) para la vigencia 2025 y prórroga 001 por ocho (08) meses, contados a partir del 01 de mayo de 2025 hasta el **31 de diciembre de 2025.**

Así las cosas, contrato principal más la Adición 001 queda por un valor total de NOVENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($90.500.000,00),** distribuidos en las siguientes vigencias, así: QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($500.000,00) para la vigencia 2024 y NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($90.000.000,00) para la vigencia 2025.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente oficio **30/04/2025** se puede dar inicio a la Adición 001 y Prórroga 001 y dar continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta las cláusulas y condiciones estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Teniente Coronel **GILBERTO GUTIÉRREZ BOTELLO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3

Elaboró: SI. LINA MARCELA SILVA RAMIREZ
RASES N°3 Analista Grupo Contratos

Revisó: SI. YULIET LISETH MARÍN VARGAS
RASES N°3 Jefe Grupo Contratos

Fecha: 30/04/2025
Ubicación: Ubicación: C:\Users\Disan\Documents\01. Contratos 2025

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 ext.8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA